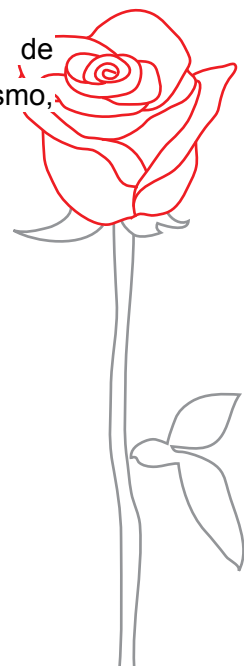


Alegaciones y comentarios tras la presentación del Plan Director Estratégico de Intervención para la restauración del entorno del río Segura a su paso por Abarán

En primer lugar debemos decir que lo que se ha presentado es un plan que debería contener una serie de proyectos concretos, cada uno de ellos con la financiación necesaria para llevarse a cabo. Por tanto, partimos de una propuesta que encontramos ambigua y difusa. Es un punto de partida con un grado de concreción tan bajo que encontramos incluso innecesario que se someta a un periodo de alegaciones. En cualquier caso, en respuesta al interés mostrado por el Ayuntamiento, nos prestamos a contestar, sirviendo este documento como un modelo explicativo de cuál es la posición de nuestra agrupación política, con relación a este tema.

No perdamos de vista que todo el entorno ha sido declarado Bien de Interés Cultural, en la categoría de lugar con especial interés etnológico. Se denomina así a los parajes y espacios que alberguen o constituyan, hayan albergado o constituido, modos de producción, vivienda, sociabilidad y otras manifestaciones de la cultura del pueblo. Interpretamos que se ha tenido en cuenta la especial singularidad de todo el entorno ribereño, especialmente el paraje de la Hoya de Don García, por ser un testigo vivo de la cultura del regadío tradicional, basado en norias, como instrumentos imprescindibles para elevar el agua del río a zonas más elevadas, y así poder disponer de huertas en producción, con las que generar riqueza. Por tanto, cualquier intervención que se realice debe ir enfocada a la conservación, y no transformación de los actuales espacios. Protección y no desprotección. Mantenimiento, frente a actuaciones sin la debida financiación que garantice su mantenimiento.

Con respecto al documento presentado vamos a realizar una enumeración de aquellos aspectos que consideramos más destacados para, al término del mismo, resumir nuestro punto de vista.



1/ Sobre los accesos transversales (sistema de movilidad) y construcción de nuevas pasarelas peatonales para conectar las márgenes del río.

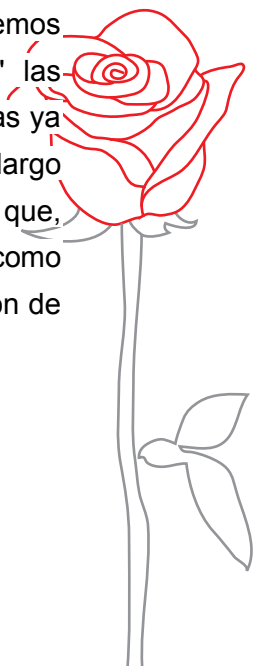
Inicialmente, para ver todas las norias de Abarán (si excluimos de la relación la noria de Félix Cayetano, así como restos de ceñas como la de Cañada Hidalgo, tenemos dos a cada lado) había que cruzar forzosamente por el Puente Viejo para poder pasar de un lado a otro. Así, la visita de las norias se podría asemejar a un recorrido con forma de "U".

Posteriormente se construyó una Pasarela Peatonal que nos permite cruzar de un modo más inmediato, partiendo de la Noria Grande, para visitar las norias de la Ñorica y Noria de Candelón, sin tener que bajar hasta el Puente Viejo. Esto representa un segmento intermedio, que cruza en esa "U" antes descrita.

Veríamos positivo disponer de otra pasarela en la parte superior del recorrido, a la altura, o por encima, de la Noria de la Hoya de Don García, lo que permitiría "cerrar" el circuito completo, y así poder pasar desde la Hoya de Don García a la margen derecha del río, y visitar El Menjú. Tendríamos un circuito en forma de "8". Eso sí, creemos que lo más aconsejable sería disponer de una pasarela colgante, más estrecha que la actual pasarela peatonal, que impida la circulación de vehículos motorizados, exclusivamente para uso peatonal, y siguiendo estrictamente las directrices del Servicio de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Bienes Culturales. Recordemos de nuevo que el entorno es BIC.

2/ Sobre los accesos transversales (sistema de movilidad) y ejes para conectar Abarán con el entorno del río.

Dentro de este mismo apartado de accesos transversales y movilidad, creemos positivo mejorar los accesos al río desde el municipio, es decir, "acercar" las bondades del entorno ribereño a la localidad, pero únicamente actuando en zonas ya urbanizadas, como son las calles que nos permitan descender hasta el río, a lo largo del municipio. Es lo que el documento presenta como "ejes" transversales que, debidamente señalizados, aportarían un valor adicional de interés turístico, como rutas que nos lleven hasta el entorno del río. Aquí queremos hacer la observación de



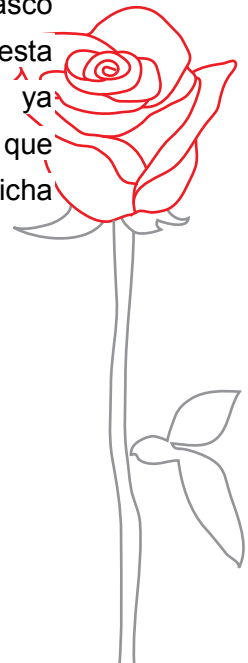
que actuar en el eje de la Hoya de Don García, a nuestro juicio, va en contra de lo establecido por la protección BIC. Así, sería positivo favorecer la accesibilidad hasta la ribera del río, pero solo en espacios que ya estén urbanizados, por formar parte del casco urbano, ejes que conecten, por ejemplo, Menéndez Pelayo, con el Parque Municipal (a través del camino o Calle Madre Victoria); que conecten el Paseo de La Ermita y Hermanas Carmelitas, con el parque de la Noria Grande; Bajo Solana y La Cañá, con El Jarral, etc.

3/ Sobre Huertos Sociales

Con relación al Sistema Verde y el paisaje productivo, estamos de acuerdo con la propuesta denominada "Huertos Sociales", ya que es muy similar a una medida contenida en nuestro programa electoral de 2015, en la que relacionábamos la puesta en valor de huertos sin conservar, con una bonificación del IBI para los propietarios que cedan su explotación a familias con riesgo de exclusión, con la mediación del Ayuntamiento.

4/ Sobre nuevos equipamientos, como juegos infantiles y zonas "senior".

En cuanto a añadir juegos infantiles y zonas "senior", para personas mayores, nos parece un error añadir estos equipamientos en puntos tan retirados. Cualquier intervención que se realice que implique nuevos equipamientos, conlleva un mantenimiento que el Ayuntamiento, a día de hoy, demuestra no ejercer en zonas que están en casco urbano. Si no lo hace en plena ciudad (columpios de La Ermita, del Parque, junto a Piscina Climatizada, en Pisos de Carmelo...) permitidnos no ser optimistas en este sentido. Por otra parte, nos parece inadecuado alterar la morfología de las zonas verdes, añadiendo equipamientos más propios de casco urbano, ubicados en jardines y plazas. Lo que planteamos aquí es ahorrar esta partida y destinarla al mantenimiento de los equipamientos de los que ya disponemos, y que están en condiciones lamentables. Estamos de acuerdo en que este Plan representa una oportunidad para nuestro municipio. Aprovechemos dicha oportunidad, pero con la debida orientación.



5/ Sobre instalación de restaurantes

En general, instalar restaurantes en estos espacios lo vemos igualmente insostenible, al tiempo que contraviene las exigencias de conservación y protección del entorno BIC. Veríamos más lógico actuar para cumplir un doble objetivo:

- Por un lado, mejorar los servicios de quioscos o instalaciones ya existentes, como es el caso del quiosco de la Ermita y el del parque Municipal. Y actuar con el “merendero” de la Sierra del Oro, que se encuentra cerrado y es un lugar idóneo para hacer talleres con jóvenes y promocionar la cocina típica de Abarán, con productos de la huerta.
- Por otra parte, mejorar los accesos desde estos espacios verdes, hasta el municipio, donde ya hay locales donde degustar tapas, comer y cenar. Por lo tanto, en el mismo sentido que en el punto anterior, no añadamos elementos de difícil conservación en términos técnicos y económicos, sino que mejoremos el carácter de Abarán como un punto atractivo, conservando las zonas naturales, para así reforzar la imagen e identidad de municipio con espacios naturales conservados en condiciones excelentes, unido a sus locales de restauración de calidad. Y, en todo caso, instalar un puesto removible a modo de quiosco en una zona que ya esté urbanizada, como es el parque de la Noria Grande, la más transitada.


Observaciones generales

- Una vez publicada la declaración BIC en el BORM, en favor de las Norias y su entorno, como un lugar o zona de especial interés etnológico, el Ayuntamiento tiene un plazo máximo de dos años para preparar un Plan de Conservación.
- Este Plan Director es muy difuso. Se debería concretar en proyectos con la financiación necesaria. Y todos estos proyectos deberían adecuarse al Plan de Conservación referido en el primer punto.
- Todas las actuaciones que hayan de realizarse en el lugar de interés etnográfico cuya declaración se pretende, no podrán llevarse a cabo, sin la previa autorización expresa de la Dirección General de Bienes Culturales.



- Este Plan Director, por otra parte, debe ponerse en conocimiento de la Confederación Hidrográfica, órgano que tiene las competencias de actuación en el río.
- Con las salvedades expresadas anteriormente, hacemos las siguientes específicas sobre el texto presentado:
- Vemos favorable la instalación de una nueva pasarela que permita conectar las márgenes del río, en el tramo superior del recorrido, siempre con arreglo a las directrices que Patrimonio pudiera establecer. Solo en dicho caso.
- Vemos favorable el plan de Huertos Sociales, en los términos expresados en nuestra propuesta electoral de 2015, y que adjuntamos a este documento como un anexo.
- Vemos positivo que se integre mejor Abarán (casco urbano) con el entorno del río, pero con actuaciones en zonas ya urbanizadas y degradadas del casco urbano, no así en el propio entorno natural, ya que es la zona a proteger tras la declaración BIC.
- Vemos desacertado instalar nuevos equipamientos de juegos infantiles y zonas senior en entorno natural, cuando los que tenemos en pleno casco urbano están tan deteriorados. Prevemos que no habría capacidad para su mantenimiento.
- Vemos desacertado que se instalen o planifiquen restaurantes, cuando lo que habría que hacer es conectar mejor este entorno actual con el propio casco urbano, donde ya hay multitud de locales donde poder comer y cenar.
- Vemos favorable trabajar para disponer de un centro de interpretación, ubicado cerca de la Noria Grande, área ya urbanizada, para así no tener que alterar el entorno de la Hoya de D. García, que es el único espacio “virgen” que conservamos, y que deberíamos conservar más y mejor a partir de ahora.
- Necesitamos financiación para el mantenimiento de cualquier actuación que se realice.

Abarán, 1 de Junio de 2018



Fdo: José Ignacio Carrillo Candel
Secretario General

